

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8311 ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Almería (antiguo Instancia n.º 7),

Anuncia

Que el procedimiento concursal número 1025/2015 referente al concursado Iгоре Sociedad de Comercio Integral, S.L.L., con CIF B04680815 y domicilio en calle Doctor Gregorio Marañón, número 53, CP 04721 de El Parador, Roquetas de Mar (Almería), se ha dictado Auto de Conclusión de Concurso de fecha 21 de febrero de 2019 en cuya parte dispositiva se dispone:

- La conclusión del presente procedimiento concursal.
- Declarar aprobada la rendición de cuentas final de la Administración Concursal.
- La publicación de dicha resolución en el "BOE", en el Registro Mercantil y en el Registro Público Concursal.
- La cancelación de las anotaciones de declaración de concurso existentes.
- La extinción de Iгоре Sociedad de Comercio Integral, S.L.L.

Almería, 21 de febrero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.^a Ángeles Bossini Ruiz.

ID: A190009869-1